

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**35037** MURCIA

Edicto

D./D<sup>a</sup>. Ana María Lacalle Espallardo, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º1 de Murcia, anuncia:

1.- Que en el procedimiento Concurso Voluntario Abreviado 65/2020 referente al concursado RUZMU DEPORTES S.L., con CIF B73811317, se ha convocado Junta de acreedores que se celebrará el día 3 de noviembre de 2020 a las 9.20 horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

2.- Se someterá a la deliberación y en su caso aprobación de la Junta la propuesta de convenio presentado por el deudor.

Dicha propuesta, junto con el escrito de evaluación de la administración concursal pueden ser examinadas por los interesados en esta oficina judicial.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 354 y siguientes del Texto Refundido de la Ley Concursal.

3.- Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 363 del Texto Refundido de la Ley Concursal.

Murcia, 7 de septiembre de 2020.- La Letrado de la Administración de Justicia, Ana María Lacalle Espallardo.

ID: A200046884-1